Finca numero	Propietarios	Polígono	Parcela	Afección	Día	Hora
Término municipal de Subirats						
35	D. Pedro Oliveras Grau.	30 ľ	7	124 metros paso aéreo.	20 I	9
37	Herederos de Francisco Rigol Tobella.	30	9	63,50 metros paso aéreo.	20	9,15
38	D. Saturnino Oliver Sardá.	32	1-15	632,5 metros paso aéreo y dos apoyos (S=126,96 metros cua drados).	20	9,30
39	D. José Cases Gil.	32	17	140 metros paso aéreo.	20	9,45
40	D.* Rosa Carbó Santacana.	32	13	101 metros paso aéreo.	20	10
42	D. Eduardo Sardá Ferrán.	55	28-3 4	62 metros paso aéreo.	20	10,15
43	D. Ana Puli Arusi.	55	29	35 metros paso aéreo.	20 1	10,30
44	D. Jaime Riba Esteve.	55	33	205 metros paso aéreo y un apo- yo (S=152,30 metros cuadra- dos).	20	10,45
45	D. Luis Masana Sabaté.	33	9-11	270 metros paso aéreo y un apo- yo (S=48,13 metros cuadra- dos).	20	11
46	D. Luis García Casamián.	57	11	48 metros paso aéreo.	20	11,15
47	D. Antonio Hermoso Carrasco y doña María Agustina Illana Calahorra	57	11	23 metros paso aéreo.	20	11,30
48	D. Julián García Casamián y don Mi- guel Ruiz Peinado.	57	11	44,50 metros paso aéreo.	20	11,45
49	D. Šantiago Reina Juárez.	57	11	30 metros paso aéreo.	20	12
50	D. José Mainar Begue.	57	15	81 metros paso aéreo y un apo- yo (S=57,53 metros cuadra- dos).	. 20	12,15
51	D. Antonio Mainar Begue.	57	15	56 metros paso aéreo.	20	12,30
52	D. Pedro Llopart Vilarós.	57 58	16 2	597 metros paso aéreo y dos apo- yos (S=91,35 metros cuadra- dos).	20	12,45
. 53	D. Ramón Puigfel Bach.	58	2	24,50 metros paso aéreo.	20	13
54	D. Ramón Puigfel Bach.	42	29 a	78,50 metros paso aéreo.	20	13,15

JUNTA DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energia de Má-laga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 28932

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/170, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domiclio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la linea: Linea aérea existente.

Final de la misma: Centro de transformación que se pro-

Término municipal: Alozaina.

Tensión del servicio: 10 (20) KV Tipo de la línea: Subterranea.

Longitud: 60 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 160 KVA., relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V
Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a gasolimar corrector.

linera carretera Alozaina.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energia eléctrica solicitadas y declara la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de septiembre de 1981—El Jefe del Servicio

Málaga, 29 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio (ilegible).—6.364-14.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Má-laga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 28933

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/1.592, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Línea subterránea existente, con entrada y salida. Término municipal: Mijas

Termino municipai: Mijas.
Tensión del servicio: 10 (20) KV.
Tipo de la línea: Subterránea.
Longitud: 2 por 15 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 250 KVA., relación 20.000-10.000±5 por 100/380-220 V.
Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a urbanización el Alberos

nización «El Albero».

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. to 2619/1966.

Málaga, 29 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio (ilegible).—6.363-14.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Má-laga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. 28934

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/ Compandos los tramues reglamentarios en el expediente 6/8/1.604, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domiclio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen y final de la línea: Línea subterránea existente, con entrada y salida.

Término municipal: Málaga.

Tensión del servicio: 20 KV. Tipo de la línea: Subtercánea.

Longitud: 2 por 60 metros.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.
Estación transformadora: Tipo interior de 400 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.
Finalidad: Suministrar energía a conjunto residencial «El

Congreso, Torremolinos.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1963, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de septiembre de 1981.-El Jefe del Servicio (ilegible).-6.362-14.

28935

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energia de Má-laga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente de alta tensión 678/1.594, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características princpales son las siguientes:

Origen de la línea: Subestación «Arenas». Origen de la linea: Subestación "Arenas".
Final de la misma: Linea aérea existente.
Términos municipales: Arenas y Cómpeta.
Tensión del servicio: 20 KV
Tipo de la línea: Aérea.
Longitud: 8.494 metros.
.Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.
Finalidad: Consolidación de la linea aérea de alta tensión

Arenas-Cómpeta.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1968, de 28 de poviembre, y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto substitutados en la contrata las instalaciones de norma eléctrica colisticados. del Ministerio de Industria de 25 de febrero de 1945, ha l'estatto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 29 de septiembre de 1981.—El Jefe del Servicio file-gible).—6.361-14.

28936

RESOLUCION de 6 de octubre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energia de Granada, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, Ley 10/1966, de 18 de marzo, Reglamento de 23 de febrero de 1949 y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria

Este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Granada ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Soa) reticionato.

 ciedad Anónima.

 b) Domicilio: Málaga, Compositor Lebmber Ruiz, número 11.

 c) Subestación de transformación:

Emplazamiento: Baza (Granada), carretera Granada-Murcia, kilómetro 275,5. Tipo: Intemperie.

Potencia: 30 MVA.
Relación de transformación: 132/66 KV
Parque tipo intemperie de 132 KV. con los siguientes ser-

- -- Dos celdas salida de líneas.
- Dos celdas de transformador.
 Una celda de acoplamiento de barras.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 67.667.697 pesetas.
 f) Finalidad de la instalación: Garantizar un mejor servicio al aumentar la potencia instada en la zona.
 g) Referencia: 999/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las intalaciones a la inspección y vigilancia de esta Servicio Tarritorial este Servicio Territorial.

El plazo de puesta en marcha será de doce meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 6 de octubre de 1981.-El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.-6.370-14.

28937

RESOLUCION de 7 de octubre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energia de Córdoba, por la que se autoriza el establecimiento de una línea eléctrica a 15 KV. y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de Visto el expediente incoado en la Sección de Energia de esta Consejería de Industria y Energia de la Junta de Andalucía de Córdoba, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domiclio en Córdoba, calle García Lovera, 1, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea a 15 KV., y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Consejería de Industria y Energía de la Junta de Anda-

Esta Consejería de Industria y Energía de la Junta de Anda-lucía de Córdoba, a propuesta de la Sección correspondiente,

ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». la Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 15 KV., de 2.526 metros de longitud, en conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, que tendrá su origen en la línea Monturque-Aguilar y finalizará en la sierra de Montilla (Córdoba). Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubra de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Córdoba, 7 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Rodríguez Boti.—6.374-14.

28938

RESOLUCION de 9 de octubre de 1981, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad Dú-blica de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente alta tensión 678/1.586, incoado en este Servicio Territorial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Término municipal: Alhaurin el Grande.

Estación transformadora: Tipo interior, de 100 KVA., relación 20.000 ± 5 por 100/380-220 V

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a urbanización «Buenavista», término municipal de Alhaurín el Grande.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966. de 20 de octubre; Ley 10/1966. de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 9 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio (ile-gible).—6.365-14.